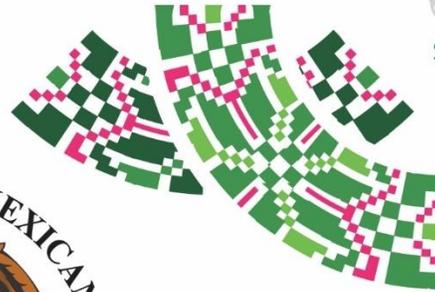


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 09 DE ENERO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
85 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

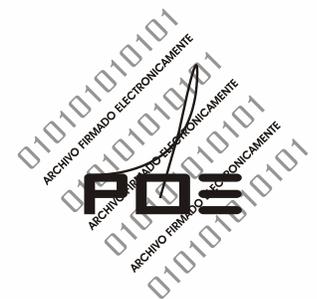
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

**MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





Tabulador de sueldos y salarios (con excepción del personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana)

TABULADOR DE PERSONAL DE BASE (SINDICALIZADO), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

San Luis Potosí / San Luis Potosí			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ALMACENISTA	9	9,022.00	9,022.00
ALMACENISTA	2	9,333.00	9,333.00
ASISTENTE 'B'	27	14,169.00	14,169.00
ASISTENTE 'B'	15	15,577.00	15,577.00
ASISTENTE 'C'	48	11,423.00	11,423.00
ASISTENTE 'C'	20	13,013.00	13,013.00
ASISTENTE 'D'	34	9,786.00	9,786.00
ASISTENTE 'D'	10	11,423.00	11,423.00
ASISTENTE EDUCATIVO	2	14,169.00	14,169.00
ASISTENTE EDUCATIVO	1	13,013.00	13,013.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4	7,180.00	7,180.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	7,722.00	7,722.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29	7,722.00	7,722.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	8,128.00	8,128.00
AUXILIAR DE ALMACEN	2	7,722.00	7,722.00
AUXILIAR DE ALMACEN	1	8,128.00	8,128.00
AUXILIAR DE APOYO TECNICO	17	13,013.00	13,013.00
AUXILIAR DE APOYO TECNICO	7	14,169.00	14,169.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	13	7,722.00	7,722.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	8,128.00	8,128.00
AUXILIAR TECNICO	28	9,333.00	9,333.00
AUXILIAR TECNICO	12	9,786.00	9,786.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	2	8,128.00	8,128.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1	8,453.00	8,453.00
AYUDANTE GENERAL DE ECOLOGIA Y ASEO	55	7,722.00	7,722.00
AYUDANTE GENERAL DE ECOLOGÍA Y ASEO	0	8,128.00	8,128.00
CAJERA (O)	9	9,786.00	9,786.00
CAJERA (O)	0	11,423.00	11,423.00
CAPTURISTA	3	9,022.00	9,022.00
CAPTURISTA	0	9,333.00	9,333.00
CHOFER	6	9,333.00	9,333.00
CHOFER	5	9,786.00	9,786.00
CHOFER 'A'	78	9,022.00	9,022.00
CHOFER 'A'	2	9,333.00	9,333.00
CHOFER 'B'	22	8,453.00	8,453.00
CHOFER 'B'	1	9,022.00	9,022.00
CHOFER 'C'	11	7,722.00	7,722.00
CHOFER 'C'	1	8,128.00	8,128.00


TABULADOR DE PERSONAL DE BASE (SINDICALIZADO), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

San Luis Potosí / San Luis Potosí			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
CHOFER D	1	7,722.00	7,722.00
CHOFER 'D'	3	7,180.00	7,180.00
CHOFER DE APOYO LOCAL Y RURAL	7	9,022.00	9,022.00
CHOFER DE APOYO LOCAL Y RURAL	0	9,333.00	9,333.00
COBRADOR DE PISO	3	7,180.00	7,180.00
COBRADOR DE PISO	0	7,722.00	7,722.00
COCINERA	11	7,180.00	7,180.00
COCINERA	3	7,722.00	7,722.00
COORDINADOR C	1	14,169.00	14,169.00
COORDINADOR 'C'	6	13,013.00	13,013.00
DIRECTOR EDUCATIVO 'A'	11	14,169.00	14,169.00
DIRECTOR EDUCATIVO 'A'	1	15,577.00	15,577.00
DIRECTOR EDUCATIVO B	1	13,013.00	13,013.00
DIRECTOR EDUCATIVO 'B'	13	11,423.00	11,423.00
EDUCADORA	42	9,333.00	9,333.00
ELECTRICISTA	12	9,022.00	9,022.00
ELECTRICISTA	1	9,333.00	9,333.00
ENFERMERA (O)	3	9,786.00	9,786.00
ENFERMERA (O)	1	9,333.00	9,333.00
FOGONERO	1	8,453.00	8,453.00
FOGONERO	0	9,022.00	9,022.00
INSTRUCTOR	13	8,453.00	8,453.00
INSTRUCTOR	3	9,022.00	9,022.00
JARDINERO	35	7,180.00	7,180.00
JARDINERO	0	7,722.00	7,722.00
JARDINERO A	1	9,333.00	9,333.00
JARDINERO 'A'	8	9,022.00	9,022.00
JEFE DE SECCION	4	19,157.00	19,157.00
JEFE DE SECCION	6	22,203.00	22,203.00
JEFE DE SECCION 'B'	5	18,410.00	18,410.00
JEFE DE SECCION 'B'	1	19,157.00	19,157.00
JEFE DE SECCION 'C'	12	15,577.00	15,577.00
JEFE DE SECCION 'C'	8	18,410.00	18,410.00
MAESTRO 'A'	9	9,786.00	9,786.00
MAESTRO 'A'	2	11,423.00	11,423.00
MAESTRO 'B'	2	8,453.00	8,453.00
MAESTRO 'B'	1	9,022.00	9,022.00
MECANOGRAFA	23	7,722.00	7,722.00
MECANÓGRAFA	0	8,128.00	8,128.00



TABULADOR DE PERSONAL DE BASE (SINDICALIZADO), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

San Luis Potosí / San Luis Potosí			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
MENSAJERO	2	7,180.00	7,180.00
MENSAJERO	1	7,722.00	7,722.00
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	12	7,722.00	7,722.00
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	8,128.00	8,128.00
OPERADOR DE MAQUINA 'A'	15	9,786.00	9,786.00
OPERADOR DE MAQUINA 'A'	16	11,423.00	11,423.00
OPERADOR DE MAQUINA 'B'	1	8,128.00	8,128.00
OPERADOR DE MÁQUINA B	1	8,453.00	8,453.00
OPERADOR DE MAQUINA 'C'.	3	7,722.00	7,722.00
OPERADOR DE MAQUINA 'C'.	1	8,128.00	8,128.00
OPERADOR MAQUINA PESADA	4	18,410.00	18,410.00
OPERADOR MÁQUINA PESADA	0	19,157.00	19,157.00
PROFESOR	14	9,786.00	9,786.00
PROFESOR	1	11,423.00	11,423.00
PUERICULTORA	47	7,722.00	7,722.00
PUERICULTORA	1	8,128.00	8,128.00
RECEPCIONISTA	0	8,128.00	8,128.00
RECEPCIONISTA	0	7,722.00	7,722.00
SECRETARIA 'A'	9	9,786.00	9,786.00
SECRETARIA 'A'	2	11,423.00	11,423.00
SECRETARIA 'B'	10	9,022.00	9,022.00
SECRETARIA 'B'	2	9,333.00	9,333.00
SECRETARIA 'C'	5	8,128.00	8,128.00
SECRETARIA 'C'	1	8,453.00	8,453.00
SECRETARIA D	1	8,128.00	8,128.00
SECRETARIA 'D'	8	7,722.00	7,722.00
SECRETARIA EJECUTIVA	5	14,169.00	14,169.00
SECRETARIA EJECUTIVA	1	15,577.00	15,577.00
SUBDIRECTOR EDUCATIVO 'B'	7	11,423.00	11,423.00
SUPERVISOR B	1	9,786.00	9,786.00
SUPERVISOR 'B'	2	9,333.00	9,333.00
SUPERVISOR C	2	8,453.00	8,453.00
SUPERVISOR 'C'	1	9,022.00	9,022.00
TAQUILLERO (A)	14	7,180.00	7,180.00
TAQUILLERO (A)	0	7,722.00	7,722.00
TECNICO EN MANTENIMIENTO	54	9,022.00	9,022.00
TECNICO EN MANTENIMIENTO	2	9,333.00	9,333.00
TELEFONISTA	3	9,786.00	9,786.00
TELEFONISTA	0	11,423.00	11,423.00


TABULADOR DE PERSONAL DE BASE (SINDICALIZADO), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

San Luis Potosí / San Luis Potosí			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
TERAPISTA	1	9,022.00	9,022.00
TERAPISTA	0	9,333.00	9,333.00
TRABAJADOR GENERAL	510	7,180.00	7,180.00
TRABAJADOR GENERAL	4	7,722.00	7,722.00
TRABAJADORA SOCIAL 'A'	2	9,786.00	9,786.00
TRABAJADORA SOCIAL 'A'	5	11,423.00	11,423.00
TRABAJADORA SOCIAL B	1	9,786.00	9,786.00
TRABAJADORA SOCIAL 'B'	3	9,333.00	9,333.00
VALUADOR	0	9,022.00	9,022.00
VALUADOR	0	8,453.00	8,453.00
VISITADOR DE CAMPO	2	8,128.00	8,128.00
VISITADOR DE CAMPO	0	8,453.00	8,453.00
PENSIONADO(A) SINDICALIZADO	653	2,879.00	22,568.00

TABULADOR DE PERSONAL DE CONFIANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

San Luis Potosí / San Luis Potosí			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ADMINISTRADOR DE MERCADO 'B'	2	13,253.00	13,253.00
ADMINISTRADOR DE MERCADO A	1	17,220.00	17,220.00
ADMINISTRADOR DE MERCADO 'C'	1	10,624.00	10,624.00
ALMACENISTA C	2	8,440.00	8,440.00
ASESOR	39	21,742.00	21,742.00
ASESOR 'A'	74	20,490.00	20,490.00
ASESOR 'B'	37	17,564.00	17,564.00
ASESOR 'C'	32	17,220.00	17,220.00
ASESOR 'D'	6	10,624.00	10,624.00
ASESOR DIRECTIVO 'A'	6	44,358.00	44,358.00
ASESOR DIRECTIVO 'B'	9	36,119.00	36,119.00
ASESOR ESPECIALIZADO 'A'	24	29,805.00	29,805.00
ASESOR ESPECIALIZADO 'B'	25	26,155.00	26,155.00
ASESOR ESPECIALIZADO 'C'	33	22,510.00	22,510.00
ASISTENTE	14	26,155.00	26,155.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'A'	1	2,713.00	2,713.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'A'	94	14,569.00	14,569.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'B'	66	13,253.00	13,253.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'C'	78	10,624.00	10,624.00



TABULADOR DE PERSONAL DE CONFIANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

San Luis Potosí / San Luis Potosí			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'D'	46	9,154.00	9,154.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'E'	37	9,904.00	9,904.00
ASISTENTE DE RESCATE	2	9,904.00	9,904.00
ASISTENTE GENERAL	96	17,220.00	17,220.00
AUDITOR 'A'	1	17,564.00	17,564.00
AUDITOR 'B'	3	17,220.00	17,220.00
AUXILIAR C	25	6,715.00	6,715.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	37	7,292.00	7,292.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TECNICO C	52	12,148.00	12,148.00
AUXILIAR DE ALMACEN C	3	7,292.00	7,292.00
AUXILIAR DE APOYO TECNICO C	24	12,148.00	12,148.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	7,292.00	7,292.00
AUXILIAR TECNICO C	25	8,730.00	8,730.00
CAJERA (O) C	12	9,154.00	9,154.00
CAPTURISTA C	11	8,440.00	8,440.00
CHOFER ESPECIALIZADO	12	8,730.00	8,730.00
CONTRALOR	1	68,338.00	68,338.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO 'A'	5	20,490.00	20,490.00
COORDINADOR DE OFICINA DE REGIDORES	1	22,510.00	22,510.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO 'A'	13	44,358.00	44,358.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO 'B'	24	36,119.00	36,119.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO 'C'	16	34,461.00	34,461.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO 'D'	26	33,769.00	33,769.00
COORDINADOR REGIONAL	6	7,601.00	7,601.00
COORDINADOR TECNICO	37	24,315.00	24,315.00
COORDINADOR TECNICO 'C'	19	12,148.00	12,148.00
COTIZADOR	0	12,148.00	12,148.00
CRONISTA VITALICIO	1	13,253.00	13,253.00
DELEGADOS MUNICIPALES	3	59,560.00	59,560.00
DENTISTA	0	10,624.00	10,624.00
DENTISTA 'A'	1	12,148.00	12,148.00
DIRECTOR 'A'	28	59,560.00	59,560.00
DIRECTOR 'B'	8	50,942.00	50,942.00
DIRECTOR 'C'	2	44,358.00	44,358.00
DIRECTOR EDUCATIVO	3	14,569.00	14,569.00
DIRECTOR EDUCATIVO C	1	13,253.00	13,253.00
DIRECTOR GENERAL	0	59,560.00	59,560.00
ENFERMERA (O) C	3	8,730.00	8,730.00
INSPECTOR 'A'	0	10,624.00	10,624.00



TABULADOR DE PERSONAL DE CONFIANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

San Luis Potosí / San Luis Potosí			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
INSPECTOR 'A'	49	10,624.00	10,624.00
INSTRUCTOR TECNICO	19	7,906.00	7,906.00
JEFE DE AREA 'A'	15	26,155.00	26,155.00
JEFE DE AREA 'B'	20	22,510.00	22,510.00
JEFE DE AREA 'C'	25	20,490.00	20,490.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 'A'	18	33,769.00	33,769.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 'B'	30	29,805.00	29,805.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 'C'	15	26,155.00	26,155.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 'D'	19	22,510.00	22,510.00
JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO 'B'	28	17,220.00	17,220.00
JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO 'C'	7	14,569.00	14,569.00
JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO 'D'	3	13,253.00	13,253.00
JEFE DE SECCION ADMVO.'A'	17	17,564.00	17,564.00
JEFE DEPARTAMENTO DE ACT COMERCIALES	1	36,119.00	36,119.00
JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL	1	36,119.00	36,119.00
MEDICO 'B'	9	20,490.00	20,490.00
MEDICO 'C'	1	17,564.00	17,564.00
MEDICO ESPECIALIZADO	20	17,220.00	17,220.00
MEDICO GENERAL	4	14,569.00	14,569.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	18	6,715.00	6,715.00
OFICIAL MAYOR	1	68,338.00	68,338.00
OPERADOR MAQUINA PESADA C	1	17,220.00	17,220.00
PARAMEDICO	11	9,904.00	9,904.00
PARAMEDICO 'A'	3	8,730.00	8,730.00
PREFECTO	3	7,906.00	7,906.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	97,663.00	97,663.00
PROGRAMADOR ANALISTA	2	14,569.00	14,569.00
PSICOLOGO	4	12,148.00	12,148.00
PSICOLOGO 'A'	4	10,624.00	10,624.00
PSICOLOGO 'B'	1	9,154.00	9,154.00
REGIDOR	15	51,183.00	51,183.00
SECRETARIA EJECUTIVA C	2	13,253.00	13,253.00
SECRETARIA ESPECIAL	1	22,510.00	22,510.00
SECRETARIA ESPECIAL 'A'	7	20,490.00	20,490.00
SECRETARIA TÉCNICA A	1	9,154.00	9,154.00
SECRETARIO GENERAL	1	68,338.00	68,338.00
SECRETARIO GRAL. (DELEGACIONES)	0	33,769.00	33,769.00
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	36,119.00	36,119.00
SINDICO	2	68,724.00	68,724.00

TABULADOR DE PERSONAL DE CONFIANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

San Luis Potosí / San Luis Potosí			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
SUBDIRECTOR 'A'	14	44,358.00	44,358.00
SUBDIRECTOR 'B'	5	36,119.00	36,119.00
SUBDIRECTOR 'C'	8	34,461.00	34,461.00
SUBDIRECTOR DE DELEGACIONES	0	26,155.00	26,155.00
SUBDIRECTOR EDUCATIVO A	1	13,253.00	13,253.00
SUPERVISOR 'A'	9	14,569.00	14,569.00
SUPERVISOR DE AREA 'C'	15	10,624.00	10,624.00
SUPERVISOR TECNICO A	4	8,730.00	8,730.00
SUPERVISOR TECNICO B	6	7,906.00	7,906.00
TERAPISTA C	3	8,440.00	8,440.00
TESORERO (DELEGACIONES)	1	20,490.00	20,490.00
TESORERO MUNICIPAL	1	68,338.00	68,338.00
TRABAJADOR GENERAL C	30	6,715.00	6,715.00
TRABAJADORA SOCIAL	1	9,154.00	9,154.00
TRABAJADORA SOCIAL C	1	8,730.00	8,730.00
VIGILANTE	1	9,154.00	9,154.00
ORFANDAD	21	3,128.00	30,613.00
PENSIONADO(A) DE CONFIANZA	205	3,021.00	34,753.00
PENSIONADO(A) DE SEGURIDAD PUBLICA	167	4,437.00	45,876.00
VIUDAS	225	2,128.00	38,288.00
HONORARIOS ASIMILABLES	711	2,037.60	33,000.00

Notas:

- 1) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para previsiones Salariales y Económicas, de conformidad con los ingresos se analizará si es posible incrementar el tabulador de sueldos.

Artículo 37. El personal operativo y de confianza de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás

disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

	NÚMERO	TABULADOR	PLAZAS	PERCEPCIONES
MANDO CON GP / ADMINISTRATIVO	5068	COMISARIO / SECRETARIO	1	56,497.00
	5067	INSPECTOR / DIRECTOR GENERAL A	2	50,364.00
	5066	SUBINSPECTOR / DIRECTOR GENERAL B	3	48,427.00
	5065	OFICIAL / DIRECTOR DE ÁREA	13	44,892.00
	5064	SUB OFICIAL / SUB DIRECTOR	11	29,888.00
	5063	POLICIA PRIMERO / JEFE DE DEPARTAMENTO	18	21,753.00
			48	
OPERATIVO	5063	POLICIA PRIMERO / JEFE DE DEPARTAMENTO	34	21,753.00
	5062	POLICIA SEGUNDO	95	18,672.00
	5061	POLICIA TERCERO	258	15,559.00
	5060	POLICIA	775	13,390.00
			1162	
JUSTICIA	5077	JUEZ CIVICO	12	20,600.00
	5078	MEDICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	8	20,600.00
	5079	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA	9	20,600.00
			29	
MANDOS ADMINISTRATIVOS	5082	COORDINADOR	2	44,892.00
	5081	SUBDIRECTOR A	1	29,805.00
	5080	SUBDIRECTOR B	8	26,155.00
	5076	JEFE DE DEPARTAMENTO A	11	20,460.00
	5075	JEFE DE DEPARTAMENTO B	18	17,564.00
	5074	JEFE DE DEPARTAMENTO C	8	17,220.00
			48	
ADMINISTRATIVOS	5073	ANALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA	14	14,569.00
	5072	ASISTENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	30	12,149.00
	5071	AUXILIAR TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	19	10,119.00
	5070	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7	8,647.00
	5069	TRABAJADOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	11	7,224.00



			81	
			1368	

Notas:

- 1) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Artículo 38. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
1	Pensiones Policía	33,877,117.00
2	Pensiones Burocracia	152,154,764.00
	Total	186,031,881.00

**CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública**

Artículo 39. El saldo de la deuda pública del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., es de \$362,350,000.00 (Trescientos sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), con fecha de corte al 31 de octubre de 2023.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de octubre de 2023
A	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	21 Enero 2014	Crédito Bancario	TIIE +0.71	180 Meses	Participaciones Federales	\$161,650,000.00	Inversión productiva	\$132,150,000.00
B	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	21 Enero 2014	Crédito Bancario	TIIE +0.71	180 Meses	Participaciones Federales	\$257,300,000.00	Inversión productiva	\$230,200,000.00
Otros pasivos circulantes									0.00
Otros pasivos no circulantes									0.00
Total deuda y otros pasivos al 31 de Octubre de 2023									\$362,350,000.00

Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de \$87,900,000.00 que será destinada a la amortización de capital en \$39,900,000.00 y al pago de intereses en \$48,000,000.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada por la cantidad de \$434,000,000.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
39,900,000.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,181,458.61

Artículo 40. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$1,181,458.61, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2024.



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2024, previa publicación en la gaceta municipal, y será de observancia obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2024.

Este instrumento también deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

CUARTO. La Tesorería Municipal elaborará y difundirá en su respectiva página de internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la publicación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

QUINTO. El Municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en el Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., a los 22 veintidós días del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
(Rúbrica)

LIC. JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
(Rúbrica)

Autentifico este instrumento, con sustento en lo previsto por el artículo 78 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.